

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 18 ENE 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 142 /

TENIENDO PRESENTE: El Ordinario N°1 de fecha 16 de enero del 2017 del Departamento de Rentas Municipales a Directora DAF. Lo establecido en el D.L.3.063, Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

Devénguese el cargo rol de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y de Alcohol correspondiente al Primer semestre del año 2017, como se indica:

115-03-01-001-001-001	Patentes Municipales enroladas	\$514.640.187.-
	Patentes industriales	\$247.680.661.-
	Patentes comerciales	\$238.366.865.-
	Patentes profesionales	\$ 4.281.906.-
	Patentes de alcohol	\$ 24.310.755.-
115-03-01-001-001-001	Derechos por BNUP	\$ 517.559.-
115-03-01-001-001-003	Propaganda	\$ 16.736.694.-
115-03-01-002-002-001	Aseo	\$ 15.419.376.-
115-12-10-02-000-000	Multas capital propio	\$ 1.386.871.-
	Total	\$548.700.687.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 MARIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Control.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Contabilidad y Ppto.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Observación	Resultado
		3